



LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VANEGAS PONE A SU DISPOSICIÓN SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL.

➤ Tramites del servicio de registro civil.

- registros de nacimiento o defunción.
- celebración de matrimonio en oficialía.
- celebración de matrimonios a domicilio.
- registro de sentencia de divorcio.
- expedición de certificación de actas.
- otros registros del estado civil.
- búsqueda de datos.
- expedición de copias de actas para ingreso a educación inicial.
- inscripción de actas del registro civil
- registro contemporáneo del nacimiento.
- registro de reconocimiento de hijo.

Para tramitar el servicio deberá presentarse ante las oficinas del registro civil con la siguiente documentación:

1. Original y copia del INE (credencial para votar vigente)
2. Copia de un comprobante de domicilio
3. Recibo de pago para el derecho al servicio
(pasar a la tesorería municipal a realizar el pago correspondiente)

ATENTAMENTE

**PROF. SERGIO MONTIEL FLORES
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL**